

Constancia secretarial:

Señora Juez, le informo que se preguntó al Profesional Universitario de Depósitos Judiciales de los Juzgados Administrativos de Medellín, si en el expediente de la referencia había depósitos judiciales pendientes por ser entregados. El Profesional indicó que no había ningún depósito asociado al proceso.

A su despacho para resolver

Laura María Corredor Zuleta
Secretaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente:	05001 33 33 014 2007 00070 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho laboral
Demandante:	Gilberto Arturo Valencia Zapata
Demandado:	E.S.E. Rafael Uribe Uribe
Asunto:	Resuelve

El memorial recibido el 17 de los corrientes en la cuenta del correo electrónico de este Despacho se solicitó la entrega de los títulos judiciales que estuvieran pendientes a favor del ejecutante. Para resolver la solicitud el Despacho informa que, una vez revisado el expediente, se observa que no hay ningún título judicial pendiente de ser entregado.

Por secretaría se informará del contenido de esta decisión al correo electrónico del cual se envió la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, 1 DE DICIEMBRE DE 2020, fijado a las 8:00 a.m.

LAURA MARÍA CORREDOR ZULETA

Secretaria